

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.694
2 de febrero de 1995

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 694ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 2 de febrero de 1995 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Alessandro VATTANI (Italia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 694ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En primer lugar deseo, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, dar una cordial bienvenida al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca, Su Excelencia el Sr. Josef Sesták, quien se dirigirá a nosotros en el día de hoy. El año pasado la Conferencia fue honrada con la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca y la presencia hoy del Secretario de Estado es una nueva demostración del interés continuo y sostenido de su país por este foro. No dudo de que la Conferencia tiene gran interés en oír su intervención.

En mi lista de oradores también figuran los representantes de China y Egipto.

Como todos sabrán, ésta será la última ocasión en que disfrutaremos de la presencia en este foro del Embajador Hou, quien ha sido asignado por su Gobierno a nuevas e importantes responsabilidades en Beijing. Durante los cinco años y medio de su actuación como jefe de la delegación de China ante la Conferencia, el Embajador Hou se ha ganado el respeto, el aprecio y la amistad de todos nosotros. Incluso puede decir que hemos tenido el privilegio de aprender mucho de su persona: recordaremos con agrado su paciencia y habilidad para abordar los problemas, su humor y su tenacidad que ciertamente serán fuente de inspiración para todos nosotros en el futuro. En nombre de la Conferencia, deseo expresar al Embajador Hou y a su familia los mejores votos por su felicidad y prosperidad.

Antes de conceder la palabra a los oradores de la lista, les comunico que inmediatamente después de esta sesión plenaria me propongo convocar una sesión plenaria oficiosa para considerar la solicitud de participación presentada por el Camerún y enseguida seguir examinando el proyecto de declaración presidencial sobre la agenda y la organización de los trabajos del período de sesiones de 1995. Lo que me propongo, objetivo que de seguro comparten todos ustedes, es finalizar el proyecto de declaración presidencial para que la Conferencia pueda iniciar sin demora su labor de fondo.

Permítame ahora conceder la palabra al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca, Su Excelencia el Sr. Josef Sesták.

Sr. SESTAK (República Eslovaca) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame manifestar nuestra certeza de que las deliberaciones de la presente Conferencia de Desarme, en vista de su gran importancia, han de ser excepcionalmente fructíferas tanto en su proceso como en sus resultados. Esta certeza se basa en la capacidad y la experiencia de la Conferencia. La delegación eslovaca le ofrece todo su apoyo en su responsable labor.

(Sr. Sesták, República Eslovaca)

Creo firmemente que, en relación con los esfuerzos en pro del desarme universal, las raíces de todo éxito futuro deben nutrirse con ideas creadoras del presente.

Me siento autorizado para declarar que desde el día de su fundación la República Eslovaca ha estado entablar una colaboración fructífera con la Conferencia de Desarme a fin de eliminar las tensiones derivadas de la acumulación excesiva de armamentos.

La labor relativa al tratado de prohibición completa de los ensayos fue, con mucha razón, una de las principales cuestiones de la agenda de 1994 de la Conferencia y también constituirá un foco de interés central este año. La República Eslovaca es partidaria de la más expedita formulación, conclusión y puesta en vigor de un tratado que prohíba de una vez y para siempre todas las explosiones nucleares sin excepción alguna. Consideramos que el primer requisito para lograrlo es la imposición de una moratoria a los ensayos nucleares.

Eslovaquia considera que las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos están íntimamente vinculadas a la próxima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se ha de celebrar en 1995. Creemos que el éxito de la Conferencia de examen dependerá directamente de los progresos realizados en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos.

Consideramos que el TNP es un mecanismo universal de importancia excepcional para resolver las cuestiones de la no proliferación nuclear. El Tratado ha desempeñado un papel positivo en la historia moderna. Somos partidarios de su prolongación indefinida e incondicional y de la adhesión universal al Tratado.

La República Eslovaca condena enérgicamente el empleo de armas nucleares. Considera, pues, importante que los países que poseen armas nucleares se obliguen jurídicamente a no ser los primeros en emplearlas y a abstenerse del empleo o la amenaza del empleo de esas armas contra los Estados no poseedores, que han consentido en un compromiso de carácter discriminatorio en aras de los más altos objetivos del desarme nuclear.

Un elemento inseparable de la serie de cuestiones de desarme nuclear es la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos de explosión. Opinamos que el foro apropiado para abordar este problema es la Conferencia de Desarme.

Acogemos con interés toda iniciativa que pueda contribuir a reforzar el actual mecanismo jurídico de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Compartimos la opinión de que, habida cuenta de los adelantos tecnológicos, ha llegado la hora de contemplar la posibilidad de concertar un tratado multilateral de prohibición general del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de establecer un mecanismo internacional para su vigilancia. La elaboración de un documento que, en forma de un

(Sr. Sesták, República Eslovaca)

código de conducta, prescribiera el comportamiento debido en el espacio ultraterrestre y previera el intercambio de información sobre todas las actividades relacionadas con el espacio podría marcar un hito en la vía de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos.

La decisión de crear mecanismos de verificación para la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción contribuirá de manera importante a los esfuerzos de la humanidad por eliminar el uso abusivo del potencial biológico de la tierra. En la reunión de expertos gubernamentales sobre el tema de la verificación, Eslovaquia presentó su propio documento, que fue útil para preparar la lista básica de los microorganismos y bacterias sujetos a inspección.

Los actuales conflictos regionales corroboran el peligro de la acumulación sin control de armas convencionales y el efecto desestabilizador de este proceso para las regiones en su totalidad. Desde que se estableció, la República Eslovaca ha ido elaborando un mecanismo de control transparente y eficaz. Eslovaquia presenta informes anuales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Para que este Registro produzca los efectos esperados, es preciso darle un carácter universal y adoptar medidas regionales basadas en principios y criterios no discriminatorios.

Eslovaquia adoptó medidas importantes en el plano interno para acelerar la solución del problema de las minas antipersonal. Creemos que la comunidad internacional debería proceder urgentemente, fiel a sus elevadas tradiciones humanistas, a elaborar un protocolo adicional apropiado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nociva de Efectos Indiscriminados.

Podemos preciarnos de que en el territorio de la República Eslovaca no se emplaza, elabora ni produce ningún tipo de arma química y de que -lo reiteramos una vez más- no tenemos ninguna intención de elaborar, producir o adquirir de modo alguno tales armas.

Actualmente en la República Eslovaca se está redactando el proyecto de ley de prohibición de las armas químicas que, en conjunto con la esperada ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, constituirá el marco legislativo para el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención.

Los hechos precedentes confirman que Eslovaquia seguirá siendo un elemento estabilizador de las relaciones internacionales y seguirá contribuyendo a crear una atmósfera de amistad y cooperación constructiva entre los países de la comunidad mundial.

(Sr. Sesták, República Eslovaca)

La disolución de Checoslovaquia hace dos años y la creación de la República Eslovaca y la República Checa recibieron elogios de toda la comunidad internacional por su carácter civilizado, culto y pacífico. La avenencia entre ambos países respecto de los aspectos técnicos de la división de la ex república común podría servir de ejemplo, a nuestro juicio, y es reflejo de un alto nivel moral y cultural. Prueba adicional de ello es la labor eficaz que han realizado las representaciones diplomáticas independientes de los dos nuevos países desde el día mismo de su establecimiento. También ellas contribuyeron lo suyo a que ya desde el comienzo sus países obtuvieran un reconocimiento y apoyo político total que permitió su rápida y plena integración a la comunidad internacional. Desde este punto de vista, es comprensible que la República Eslovaca atribuya considerable importancia a la solución definitiva de la cuestión de su participación en calidad de miembro de la Conferencia de Desarme.

Aspiramos a ser miembros debido a ciertas circunstancias singulares que dan legitimidad a la postulación de Eslovaquia. Se trata de llenar un puesto vacante en la Conferencia de Desarme que, de mutuo acuerdo con la República Checa, sólo puede solicitar la República Eslovaca. En 1993 la Misión Permanente de la República Checa en Ginebra informó de este hecho mediante una nota a todos los miembros y observadores de la Conferencia.

Además creemos que la admisión de la República Eslovaca en la Conferencia de Desarme es apropiada en vista de la actual situación y considerando el tiempo transcurrido desde que la República Eslovaca pasó a ser Miembro de las Naciones Unidas; ha demostrado ser un elemento digno de confianza de esta organización internacional universal. Lo menciono porque el caso de Eslovaquia, que aspira a ser miembro sucediendo a la antigua Checoslovaquia, es un caso particular.

La República Eslovaca apoya, como cuestión de principio, todos los esfuerzos de desarme y es consciente de la importancia excepcional que tiene la Conferencia de Desarme para las negociaciones de desarme. Eslovaquia cumple en forma responsable y oportuna todas las obligaciones relativas al fomento de la confianza y la seguridad y al control de armamentos y el desarme que ha contraído en virtud de acuerdos universales o regionales y en foros de negociaciones.

Eslovaquia se contó entre los países que patrocinaron la resolución de la Asamblea General sobre la moratoria de las exportaciones de minas terrestres antipersonal y fue uno de los primeros países en declarar, ya en abril de 1994, una moratoria universal e ilimitada a las exportaciones de minas terrestres antipersonal.

Además, quisiera señalar que en un breve período la República Eslovaca redujo activamente su producción de armamentos a niveles sin precedentes. Esta es la mejor prueba de la sinceridad de los esfuerzos de la República Eslovaca y una manifestación práctica de su planteamiento en lo que respecta a plasmar en hechos concretos los empeños de la comunidad internacional en pro del desarme general completo.

(Sr. Sesták, República Eslovaca)

En vista de los hechos precedentes, invitamos a los miembros de la Conferencia de Desarme a reconocer el aspecto moral de las circunstancias específicas por las cuales Eslovaquia aspira a ser miembro de la Conferencia de Desarme y a acoger favorablemente su solicitud.

Una decisión positiva de la Conferencia que permita a Eslovaquia ocupar el puesto vacante contribuirá a reforzar la voluntad de superar la situación de parálisis actual.

La admisión de la República Eslovaca en la Conferencia de Desarme creará las condiciones necesarias para que el país contribuya y participe activamente en la labor de la Conferencia. El ingreso de un nuevo miembro de pleno derecho acrecentará el alcance de su labor. A la vez, con ello se llenaría debidamente el vacío dejado por un país que fue uno de los miembros fundadores de la Conferencia de Desarme y se despejaría toda duda sobre la voluntad de sus miembros de aceptar de manera positiva esta realidad internacional.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la República Eslovaca su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de China, Embajador Hou.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Señor Presidente, en primer lugar permítame, en nombre de la delegación de China, felicitarlo por haber asumido la Presidencia al comienzo del período de sesiones de 1995 de la Conferencia de Desarme. Tengo plena confianza en que, como destacado representante de Italia y con su rica experiencia y extraordinaria habilidad, desempeñará con éxito esta importante misión. Me complace observar que se sigue desarrollando la amistosa cooperación entre los Gobiernos y pueblos de China e Italia.

Al comenzar el período de sesiones de este año de la Conferencia, quisiera aprovechar la oportunidad para saludar a todas las delegaciones aquí presentes. Bajo su dirección, señor Presidente, la delegación de China cooperará como siempre con las demás delegaciones en la tarea común de avanzar en todos los aspectos de la labor de la Conferencia este año. Al mismo tiempo quisiera también agradecer a su predecesor el Embajador Sirous Nasserí del Irán los esfuerzos que hizo para que el período de sesiones del año pasado concluyera sin problemas.

Aprovecho la oportunidad para despedirme de ustedes y desear éxito a los colegas que recientemente han abandonado sus puestos en este foro o se aprestan a hacerlo. Se trata del Embajador Wagenmakers de los Países Bajos, el Embajador Benhima de Marruecos, el Embajador Tin Kyaw Hlaing de Myanmar, el Embajador Brotodiningrat de Indonesia y el Embajador Lampreia del Brasil. Por otra parte quisiera dar una calurosa bienvenida al Embajador J. Ramaker y al Embajador U Aye, que se incorporaron a la Conferencia hace poco, y desearles pleno éxito.

(Sr. Hou, China)

Este año, 1995, es un año de importancia en que se celebra el 50° aniversario del término de la segunda guerra mundial y de la fundación de las Naciones Unidas. Mientras la comunidad internacional entera celebra esta fecha histórica, no se puede dejar de recordar que el siglo XX desgraciadamente ha sido testigo de dos conflictos mundiales y que la humanidad ha sufrido como nunca el flagelo de la guerra. La prolongada guerra fría puso luego a la población del mundo durante largo tiempo bajo la sombría amenaza de una guerra nuclear. En la segunda mitad de este siglo la situación internacional ha experimentado cambios profundos. Hoy en día no sólo es posible evitar una nueva guerra mundial sino que se acrecientan las posibilidades de lograr la prohibición completa y la destrucción de todas las armas nucleares y de liberar a la humanidad para siempre de la amenaza de una guerra nuclear. De ahí que los esfuerzos de desarme nuclear y de prevención de una guerra nuclear sigan siendo la tarea común de primera prioridad de la comunidad internacional.

El Gobierno de China siempre ha sido partidario de la prohibición completa y la destrucción de todas las armas de destrucción en masa. Con este fin Su Excelencia el Sr. Qian Qichen, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China, reiteró solemnemente la posición de principio del Gobierno de China sobre el desarme nuclear e hizo nuevas propuestas a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su actual período de sesiones. Recalcó que, a juicio del Gobierno de China, debía concertarse una convención que prohibiese completamente las armas nucleares de igual manera que las convenciones de prohibición total de las armas biológicas y químicas. Con el fin de liberar en definitiva a la humanidad de la amenaza de una guerra nuclear y de liberar gradualmente al planeta de las armas nucleares, el Gobierno de China presentó las siguientes propuestas concretas: que todos los países que poseen armas nucleares se comprometan incondicionalmente a no ser los primeros en emplearlas y a comenzar de inmediato las negociaciones para concertar un tratado que prohíba a cada uno ser el primero en utilizar armas nucleares contra otro; que se dé apoyo a los esfuerzos por establecer zonas libres de armas nucleares y que todas las Potencias nucleares se obliguen a abstenerse del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra todo Estado no poseedor o zona libre de armas nucleares; que sigan adelante las negociaciones con el firme propósito de concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares a más tardar en 1996; que las principales Potencias nucleares den cumplimiento a los tratados existentes de desarme nuclear en la forma programada y procedan a una reducción drástica de sus arsenales nucleares; que se entablen negociaciones para concertar una convención que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares; que se concierte una convención sobre la prohibición completa de las armas nucleares que obligue a todos los Estados poseedores de armas nucleares a destruir todas sus armas nucleares bajo una supervisión internacional eficaz, y que se promueva activamente la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a la par de los esfuerzos por impedir la proliferación de las armas nucleares y agilizar el proceso de desarme

(Sr. Hou, China)

nuclear. Los puntos mencionados configuran un programa y proceso integrado e interrelacionado de desarme nuclear internacional. El Gobierno de China confía en que en el siglo XXI la humanidad podrá efectivamente eliminar todas las armas nucleares y aprovechar plenamente la energía nuclear para promover el bienestar de todos los países y pueblos. China está dispuesta a unirse a otros Estados poseedores y a muchos Estados no poseedores de armas nucleares para iluminar el camino que conduce a este noble objetivo. El mismo día en que pasó a ser poseedora de armas nucleares, China se comprometió unilateral e incondicionalmente a no ser jamás el primero en emplear las armas nucleares y desde entonces ha exhortado sistemáticamente a la conclusión de un tratado internacional que prohíba a cada uno de los Estados poseedores ser el primero en utilizar armas nucleares contra otro. Es evidente que hoy en día están dadas las condiciones para negociar y concertar dicho tratado. China ha propuesto formalmente a otros Estados poseedores de armas nucleares que comiencen de inmediato esas negociaciones y ha presentado un proyecto de tratado a este efecto. Creemos que la pronta conclusión del tratado propuesto reducirá grandemente el peligro de una guerra nuclear y contribuirá a la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales. A este respecto, fue alentador el hecho de en septiembre de 1994 los jefes de Estado de China y la Federación de Rusia emitieran una declaración conjunta en que cada Estado se comprometía a no apuntar contra el otro armas nucleares estratégicas. En la declaración se reiteraba el compromiso de cada parte de no ser la primera en utilizar la fuerza contra la otra y en especial de no ser la primera en utilizar armas nucleares contra la otra. Cada parte adoptaría medidas para impedir que las armas nucleares estratégicas bajo su control apuntasen contra la otra. Fue, en efecto, un acontecimiento histórico que China y Rusia, dos Estados poseedores de armas nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, asumieran cada una la obligación de no ser la primera en utilizar armas nucleares contra la otra. Esta iniciativa sin duda allanará el camino para la conclusión de una convención multilateral que imponga a los Estados la obligación de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares.

Este año, 1995, se celebra el 25° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Se aproxima la Conferencia de examen y prolongación del TNP. A juicio de China, a pesar de ciertas insuficiencias, el TNP sigue siendo uno de los instrumentos jurídicos internacionales más universales e importantes en materia de control de armamentos y contribuye de manera positiva a impedir la proliferación de las armas nucleares y a promover el desarme nuclear. Por consiguiente, China es partidaria de que se prolongue sin más el Tratado y se propone participar activa y constructivamente en la Conferencia de examen y prolongación del Tratado, haciendo su propia contribución al éxito de la Conferencia. Acogemos con satisfacción los anuncios hechos recientemente por Argelia, la Argentina, Ucrania y otros países con respecto a la adhesión al Tratado de no proliferación.

(Sr. Hou, China)

Las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son una de las esferas en que se concentra la labor de la Conferencia de Desarme. China siempre les ha atribuido gran importancia y ha participado activamente en ellas. La sinceridad política y la posición constructiva del Gobierno de China frente a esas negociaciones son firmes e inquebrantables, y deseo reiterar que China es partidaria de que se concluya a más tardar en 1996 un tratado general, eficaz y universal que prohíba las explosiones de ensayo de armas nucleares. Hemos observado con satisfacción que el año pasado, bajo la hábil dirección del Embajador Marín Bosch, Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, las negociaciones comenzaron bien y hasta ahora resultan alentadoras al haberse preparado ya el texto de trabajo sustantivo que tenemos a la vista. Entretanto, todas las partes interesadas han demostrado a través de intensos esfuerzos una actitud positiva de cooperación en las negociaciones. Vaya, pues, nuestra gratitud al Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Marín Bosch, y a los Presidentes de sus dos grupos de trabajo, el Embajador Dembinski y el Embajador Hoffmann, por sus grandes esfuerzos y su valiosa contribución. Estamos seguros de que bajo la dirección del nuevo Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Dembinski, en 1995 se lograrán nuevos avances decisivos en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa.

Otra cuestión importante y urgente de la agenda de la Conferencia es la de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Como señaló anteayer en su mensaje a la Conferencia el Secretario General de las Naciones Unidas, no hay objeción en la Conferencia de Desarme a la idea de una convención internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y la solución de esta cuestión debe tener plenamente en cuenta la exigencia legítima por parte de los Estados no poseedores de armas nucleares de garantías internacionales más sólidas y jurídicamente vinculantes de seguridad. El Gobierno de China comprende plenamente y apoya la exigencia de garantías de seguridad de los Estados no poseedores. Por lo tanto, China se ha comprometido inequívoca e incondicionalmente a no utilizar ni amenazar con el empleo de armas nucleares contra los Estados no poseedores o las zonas libres de armas nucleares y ha propuesto que se conciertan lo antes posible los instrumentos jurídicos internacionales correspondientes. China apoya la posición del Movimiento de los No Alineados de que el problema de las garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares sea objeto de una solución jurídicamente vinculante. Actualmente, reviste una importancia inmediata profunda la solución urgente de la cuestión de las garantías negativas de seguridad. De conformidad con semejante posición de principio, China, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también tiene una actitud constructiva y de cooperación con respecto a la solución apropiada del problema de las garantías positivas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. China siempre ha creído que deben brindarse garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, sean ellas de carácter positivo o negativo. Huelga decir que ello implica que China también está dispuesta a ofrecer garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado de no proliferación. De ahí que la delegación china haya demostrado oportunamente su apoyo a la formulación de un proyecto de

(Sr. Hou, China)

protocolo sobre garantías de seguridad que propusieron no hace mucho Egipto, Etiopía, Indonesia, el Irán, Kenya, México, Mongolia, Myanmar, el Perú, Sri Lanka y Venezuela en la Conferencia de Desarme. Hoy estoy autorizado para reafirmar esta posición constructiva de China. Gracias a la vigorosa dirección del Presidente del Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, el Embajador Guillaume, cuyo espíritu activo y emprendedor fue altamente apreciado, el año pasado fuimos testigos de los nuevos esfuerzos y el gran volumen de trabajo realizados por él. Confiamos sinceramente en que este año se registrarán progresos considerables en esta importante esfera bajo la nueva Presidencia del Comité ad hoc.

Al cabo de años de esfuerzo común de todos los Estados se ha avanzado considerablemente en la esfera del desarme internacional y del control de armamentos. Enfrentada a los nuevos desafíos y oportunidades del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la comunidad de las naciones debe seguir redoblando sus esfuerzos. Como siempre, China aportará su propia contribución.

Quisiera expresarle mi gratitud, señor Presidente, por las cordiales palabras que me acaba de dirigir. Las considero una expresión de amistad hacia mi país. Personalmente he trabajado como embajador para los asuntos de desarme y como jefe de la delegación de la República Popular de China durante más de cinco años. Dentro de poco abandonaré el puesto y regresaré a mi patria. En estos cinco últimos años he tenido el honor de trabajar junto a usted, señor Presidente, y a los demás distinguidos representantes y he podido sacar enorme provecho de su rica experiencia diplomática y de su habilidad y juicio excelentes. En el trabajo conjunto, todos los colegas y todas las delegaciones, así como el Secretario General, Sr. Petrovsky, el Secretario General Adjunto, Sr. Bensmail, y otros amigos de la Secretaría me han brindado mucho apoyo y asistencia y les manifiesto por ello mi más sincera gratitud. Hago votos por el éxito de todos los amigos y colegas de este foro. Yo también recordaré con sumo agrado estos cinco años extraordinarios de colaboración. Espero y confío en que la nueva situación internacional le imprimirá a la Conferencia de Desarme una función aún más importante de salvaguardia de la paz mundial y la seguridad internacional. Al mismo tiempo, les aseguro que dondequiera que vaya seguiré trabajando asiduamente en pro de la elevada causa de la paz y la seguridad internacionales y de la amistad y la cooperación entre los pueblos de todos los Estados. Muchas gracias a todos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Que nuestros mejores deseos lo acompañen en su nueva misión en Beijing. Creo que interpreto el sentir de todos nosotros al decirle que esperamos encontrarnos nuevamente con él y saludarlo como viejo amigo. Buena suerte.

Tiene la palabra el representante de Egipto, el Embajador Zahran.

Sr. ZAHHRAN (Egipto) [traducido del árabe]: Señor Presidente, para empezar deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme en un momento tan lleno de desafíos y dificultades. Confío en que será capaz de conducir la labor de la Conferencia en su etapa inicial del período de sesiones de 1995 con gran juicio, habilidad y objetividad. También quiero agradecer a su predecesor el Embajador Sirous Nasser, Representante Permanente del Irán, quien presidió con gran eficacia la Conferencia en la fase última etapa del año pasado. No quiero desaprovechar la oportunidad de expresar a todos los miembros y no miembros que participan en la Conferencia los mejores deseos de éxito en el período de sesiones de 1995 de la Conferencia. También quisiera manifestar mi sincero reconocimiento al Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, a sus colegas y a todos los miembros de la Secretaría por la asistencia prestada y los esfuerzos que despliegan para llevar adelante la labor de la Conferencia. Asimismo deseo expresar que valoramos la importante declaración que ha hecho Su Excelencia Jozef Sesták, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, que contiene muchos puntos que ciertamente vamos a estudiar con gran detenimiento, y la declaración con que se nos acaba de despedir el Embajador Hou de China. De hecho consideramos que esta declaración es un buen aporte a la labor de la Conferencia. También nosotros hemos advertido que tienen mucho en común los esfuerzos de China en la esfera del desarme y las iniciativas en el marco del Movimiento de los No Alineados, particularmente las de Egipto. Le deseo pleno éxito al Embajador.

En la última sesión plenaria nos enteramos de que el Representante Permanente de México, el Embajador Marín Bosch, pronto partirá de Ginebra, y sólo puedo decir que se le echará mucho de menos en este foro. La inspirada declaración que el Embajador Bosch formuló en la sesión plenaria de la Conferencia de Desarme el 31 de enero es buen testimonio de su propia adhesión constante y la de su país a la causa del desarme; también extrañaremos su valiosa contribución así como las relaciones de cooperación y el espíritu de cordialidad que han reinado entre nosotros y varios de los embajadores que ya han partido de Ginebra o lo harán pronto. Me refiero en particular al Embajador Luiz Felipe Lampreia, Representante Permanente del Brasil, que ha asumido el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, al Sr. Brotodiningrat, representante de Indonesia, al Embajador Tanaka, representante del Japón, y al Embajador Kamal Ahmad, Embajador y representante del Pakistán. Vaya a todos ellos mi pleno reconocimiento por los estrechos lazos de colaboración que entablamos y a cada uno le deseo éxito en sus futuras actividades y misiones.

Egipto abriga la ardiente esperanza de que el año 1995 sea recordado como el año del desarme nuclear. En el año en que se celebra el 50º aniversario de las Naciones Unidas esperamos que se consigan logros importantes en la esfera del desarme nuclear, de conformidad con la letra y el espíritu del primer período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, celebrado en 1978, en particular en vista de que nos aprestamos a convocar este mismo año la Conferencia de examen y prolongación del TNP. Es natural que a la Conferencia de Desarme le corresponda un papel efectivo en la consecución de

(Sr. Zahran, Egipto)

este objetivo y de estas aspiraciones de larga data. Por esta razón Egipto, junto a otros miembros de la Conferencia de Desarme, ha pedido que se incorpore a la agenda de la Conferencia en 1995 un tema independiente titulado "Desarme nuclear". Ello no supondría ningún cambio de fondo en la agenda actual, dado que el desarme nuclear ya ha figurado como cuestión secundaria en el tema 2 de la agenda de 1994 y de períodos de sesiones anteriores. Su conversión en un tema independiente lo pondría en el candelero y reflejaría nuestra adhesión a este objetivo y la determinación de ponerlo en práctica, particularmente habida cuenta de que ya hemos acordado que el tema del desarme nuclear ocupe un lugar de prioridad en la agenda del desarme. En efecto, sería sumamente conveniente que la Conferencia de Desarme estableciera en 1995 un comité ad hoc encargado de los temas nucleares de la agenda de la Conferencia, comprendido el desarme nuclear.

Egipto también sigue atribuyendo un alto grado de prioridad a la conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En este contexto acogimos con satisfacción los positivos anuncios hechos en la declaración del Director Adjunto del Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos, en particular sobre la necesidad de que concluyamos las negociaciones lo antes posible y la decisión de los Estados Unidos de prorrogar la prohibición voluntaria de los ensayos nucleares. Confiamos en que todos los participantes en las negociaciones darán prueba de igual determinación. Como fue incapaz de concluir las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos en 1994, la Conferencia de Desarme no debe escatimar esfuerzos para concluir las negociaciones lo antes posible en 1995. En este contexto quiero reafirmar nuestra plena confianza en el Embajador Dembinski de Polonia quien ha de presidir el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el período de sesiones de 1995. A nuestro juicio, el Comité debe comenzar de inmediato a trabajar sin esperar a que se resuelvan las demás cuestiones pertinentes a la agenda y el programa de trabajo de la Conferencia. Confiamos en que el Embajador Dembinski hará todo lo posible por que el Comité ad hoc proceda expeditamente y sin demora a las negociaciones.

Egipto sigue considerando que la concesión de garantías de seguridad nuclear a los Estados no poseedores de armas nucleares debe recibir la atención que merece. Hasta ahora no ha sido éste el caso en la Conferencia de Desarme y una consecuencia directa de ello es que los países que voluntariamente han rechazado la opción nuclear siguen expuestos a la amenaza nuclear debido a la mera existencia de armas nucleares en posesión de otros países, en especial países vecinos. La falta de garantías amplias y jurídicamente vinculantes que den seguridades a los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas va minando sistemáticamente la confianza en el régimen de no proliferación, particularmente en vísperas de la convocatoria de la Conferencia de examen y prolongación del TNP, tratado que ha adolecido durante más de un cuarto de siglo de la grave laguna de su incapacidad para ofrecer tales garantías. Es preciso que colmemos cuanto antes esta laguna concertando un documento internacional contractual y vinculante. Como hemos sugerido anteriormente, ese documento podría consistir en un protocolo adicional al Tratado de no proliferación o a un tratado independiente. Como puede observarse, coinciden las opiniones de Egipto con las de China formuladas hace

(Sr. Zahran, Egipto)

algunos momentos por el Embajador Hou. Tenemos que señalar asimismo que en los últimos años los trabajos de la Conferencia se han estancado en esta esfera, y no se ha registrado progreso alguno. Nos preguntamos si será posible que la Conferencia logre un avance decisivo en esta materia en 1995 con la cooperación y la comprensión de los Estados nucleares, habida cuenta en particular de la próxima Conferencia de examen y prolongación del TNP.

También estamos muy interesados en que se ponga término en forma rápida y definitiva a la militarización del espacio ultraterrestre. Resulta inconcebible que la aspiración de la gran mayoría de los pueblos del mundo a un espacio ultraterrestre destinado exclusivamente a fines pacíficos y libre de todo tipo de amenaza militar sea desconocida por los pocos que consideran el espacio ultraterrestre como su propio campo exclusivo de operaciones militares. El Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre se ha hallado hasta ahora en un estado de parálisis permanente en la materia y confiamos sinceramente en que todos los Estados, en particular los que poseen tecnología espacial, demostrarán una auténtica voluntad política que permitirá la consecución de logros efectivos y amplios en esta esfera de la Conferencia de Desarme, y en que este progreso no se limitará a la adopción de medidas de fomento de la confianza.

Como ya nos temíamos en 1991, cuando se aprobó la resolución 46/36 L en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, no se trató en toda su amplitud la cuestión del Registro y la transparencia. Lamentablemente las deliberaciones sobre la transparencia en materia de armamentos han llegado a un punto muerto. Desde que se agregó provisionalmente el tema de la "Transparencia en materia de armamentos" a la agenda de la Conferencia en 1992, Egipto ha participado activamente en los debates al respecto. En nombre de Egipto fui el coordinador especial sobre este tema durante el período de sesiones de 1992. También asumimos la Presidencia del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos en 1993, pero muy pronto nos dimos cuenta de que toda la cuestión de la transparencia en materia de armamentos se limitaba de hecho a determinadas categorías de armamentos convencionales. Varias veces advertimos que el criterio selectivo con que se planteaba la cuestión de la transparencia sólo podía llevar a la ambigüedad y al punto muerto. Esto es, lamentablemente, lo que sucedió, y es la situación en que hoy nos hallamos por las razones que todos conocemos. En consecuencia, nos quedamos con un "bebé deforme" que es el Registro establecido por la Asamblea General en su resolución 46/36 L partiendo de la base y el supuesto de que la Conferencia de Desarme estudiaría los medios y formas de ampliarlo para que abarcara los arsenales, la producción nacional, la tecnología avanzada con aplicaciones militares y las armas de destrucción en masa.

Dadas la situación imperante, la diferencia de opiniones entre los Estados miembros al respecto y la falta de convergencia, hemos propuesto que la Conferencia en su período de sesiones de 1995 designe a un coordinador especial sobre el tema para que examine la posibilidad de determinar las esferas de convergencia que permitan avanzar en este campo. Además será necesario que el coordinador especial determine si efectivamente todos los interesados desean

(Sr. Zahran, Egipto)

tratar el tema de una manera completa, equilibrada, objetiva y no selectiva o -si ello no es posible- o si ha de excluirse la "Transparencia en materia de armamentos" de la agenda de la Conferencia en caso de que las posiciones de los países sigan siendo tan diferentes como de hecho lo han sido en los tres últimos períodos de sesiones, desde 1992.

Animados por el deseo de que 1995 sea el año del desarme nuclear, consideramos que prohibir la producción y el almacenamiento de material fisible que pueda utilizarse para fabricar armas nucleares sería un paso importante en la buena dirección, pero no sería suficiente. Tenemos que tener en cuenta la especificidad del tema. Es un hecho que si no se aborda adecuadamente el tema no se llegará a resultados fructíferos. También hoy es bien sabido que los arsenales existentes de armas nucleares bastan para destruir el planeta varias veces. Sólo cuando se contenga y se elimine en definitiva este poder destructor, sólo entonces podremos decir que se ha logrado algo efectivamente en la esfera del desarme. Es, por tanto, fundamental que no nos concentremos exclusivamente en la cuestión de la producción futura. Prohibir la producción futura sólo servirá para congelar la situación y mantener el desequilibrio actual sin eliminar la amenaza que se cierne sobre la paz y la seguridad internacionales. Para ser realmente útil al desarme, un tratado en esta esfera debe prohibir toda producción y tener en cuenta a la vez el almacenamiento y el uso de todo material fisible, destinado a fines militares y a fines pacíficos, dado que según los expertos algunos materiales fisibles destinados a fines pacíficos podrían convertirse fácilmente para su aplicación militar.

He ahí algunas observaciones que deseaba formular al comienzo de este importante período de sesiones de la Conferencia para aclarar la posición de la delegación de Egipto en relación con importantes temas y cuestiones que esperamos reciban la debida atención de la Conferencia. Confiamos en que se dará la voluntad política necesaria para que la Conferencia pueda alcanzar resultados positivos y contribuir a la realización de nuestras ambiciones de larga data. Cabe mencionar a este respecto que Egipto, junto con otros Estados, seguirá empeñándose por hacer del mundo un medio más seguro, libre de la amenaza de las armas, en particular las de destrucción en masa y sobre todo las más devastadoras, que son las nucleares. En este contexto el Presidente Hosni Mubarak lanzó una iniciativa en abril de 1990, es decir antes de la guerra del Golfo, de establecer una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El primer paso para hacer realidad esa propuesta consiste en establecer una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, y ello requiere de la adhesión de todos los países de la región, incluso Israel, al Tratado de no proliferación y la sujeción de todas las instalaciones nucleares a las salvaguardias integrales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Como país africano, Egipto espera asimismo que pronto fructifiquen los esfuerzos de los últimos años por redactar un tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en Africa. Semejante realización contribuirá a ilustrar claramente los esfuerzos que se realizan para liberar al planeta de las armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Así concluye la lista de los oradores de hoy. ¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra en esta etapa? De no ser así, suspenderé la sesión plenaria y convocaré una sesión plenaria oficiosa dentro de cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 11.15 y se reanuda a las 18.25 horas.

Se reanuda la 694ª sesión plenaria de la Conferencia.

Procederemos ahora a examinar y formalizar el acuerdo a que se llegó en la sesión oficiosa respecto de la petición del Camerún de participar en la labor de la Conferencia durante 1995.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar al Camerún a participar en sus trabajos durante 1995?

Así queda acordado.

Les informo que a esta altura hemos concluido nuestra labor de hoy. Mañana los grupos se reunirán para examinar nuevamente y con mente reposada los resultados de la labor de hoy y a las 11.00 horas en punto nos reuniremos en esta sala para formalizar lo acordado esta tarde.

La Secretaría me ha hecho saber que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán desea dirigirse a la Conferencia el martes 14 de febrero, fecha en que no está prevista una sesión plenaria. Según se me informa, en una ocasión anterior fue posible hacer este tipo de excepción, y la petición que señalaba ayer a la atención de los coordinadores en las consultas presidenciales. ¿Puedo considerar que ello sería aceptable para la Conferencia?

Así queda acordado.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra sobre cualquier otra cuestión? No parece ser el caso. Les informo, pues, que nos reuniremos mañana viernes 3 de febrero a las 11.00 horas en esta misma sala.

Sr. YUMJAV (Mongolia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, he pedido la palabra únicamente para anunciar que el Grupo de los 21 se reunirá mañana a las 9.30 horas en la Sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Grupo de los 21 se reunirá mañana a las 9.30 horas. Embajador Ramaker ¿qué pasa con el Grupo occidental?

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: Señor Presidente, una vez más, aunque ésta es una sesión oficial, quisiera aprovechar otra oportunidad para darle como es debido la bienvenida a la Presidencia. Quisiera también preguntar a la Secretaría, por su intermedio, si es posible que el

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

Grupo occidental se reúna mañana a las 10.00 horas en la Sala C-108. Si la Secretaría conviene en ello, ruego que se consideren notificados los miembros del Grupo occidental.

Sr. BERDENNIKOV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]:

Señor Presidente, también yo creo que tendré otra oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Por ahora, en mi calidad de coordinador del Grupo de Estados de Europa oriental, deseo anunciar que el Grupo tiene previsto reunirse mañana a las 10.30 horas en la Sala I, si la Secretaría está de acuerdo.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Berdennikov, por su comunicación. Quisiera informarles que la secretaria, que ha trabajado intensamente en estos días, se apresta a distribuirles en algunos minutos el texto definitivo del proyecto de declaración presidencial. Les ruego que tengan un poco de paciencia y reciban este documento que los ayudará en las deliberaciones de sus respectivos grupos mañana por la mañana. Por el momento, me parece que hemos concluido. Les agradezco a ustedes y a los intérpretes su comprensión.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.